

Estampilla 8
Municipal 65
\$ 310.- blt
31/Agosto/47.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2036-B-105

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Agosto de 1947.-

Vence 2 de Febrero de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1142 1. 93 ."

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don José Zappettini Pietrini, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda y almacén de dos pisos mts. de altura, de clase F. A. de edificación en la calle Andrés Lemus esquina N.º Bulnes 60.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José Zappettini P. domicilio A. Lemus 79.-
» » Arquitecto Enrique Paredes Rojas domicilio S. Martín 546.-
» » matr. N.º patente N.º
» » Constructor Heriberto Infante I. domicilio Maipú 74.-
» » matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 103,50 1º p.

Dimensiones del terreno 409 mts. 1d. de patios y jardines, mts. 505,50 m2. superficie edificada 71, mts. 2º p. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. 174,50 total m2.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
4.º » de agua potable id.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
6.º » de fachadas dos copias.-
7.º Secciones verticales dos copias.-
8.º Planos de detalles cubierta y cimieritos, dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto \$ 234.550,00 Doscientos treinta y cuatro mil trescientos
14. Varios 50 pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	4952	\$ 822,00
id. de insp. edif.	1d.	600,00
id. de lib. control.	1d.	50,00
id. estampillas manejadas	1d.	61,00
		2.567,00

Agosto 2/1947.-

rb.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES